



ACTA No.CCC-23-2026

Siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 A.M.) del día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: JOEL LANTIGUA PERALTA, Presidente Interino; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JUAN BAUTISTA CÁCERES ROQUE, Subconsultor Jurídico en representación de la Consultora Jurídica; GRISELDA BATISTA, Coordinador General de Acceso a la Información Pública, en representación del Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Aprobación de selección de proceso de adquisición.
- II. Designación de Comisión Técnica Evaluadora.
- III. Aprobación de la Convocatoria/Bases del Concurso.

El Sr. Joel Lantigua Peralta indica que el Sr. Luis A. Mora Guzmán, presidente de este Comité, se encuentra actualmente en el disfrute de sus vacaciones y, que, por instrucciones del presidente de la Junta Central Electoral, asumirá de manera interina la presidencia del Comité. Además, informa que la Sra. Ceira Merejo González, Subdirectora de Planificación y Desarrollo, quien fue designada interinamente en representación del Director de Planificación y Desarrollo, no se encuentra presente en esta reunión por estar actualmente en el disfrute de sus vacaciones.

El presidente interino verifica que los demás miembros se encuentran presentes indicando que existe quórum y declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento de los puntos contenidos en la agenda. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Desarrollo del punto I:

La secretaria informa que la institución se aboca a la programación y ejecución de la adquisición de terminales de asistencia, para ser utilizados en el proyecto de optimización de control de asistencia de empleados y mejorar la precisión en la gestión de horarios.

Que mediante comunicación DGA-2025-03-110534, la Dirección General Administrativa, remitió la comunicación JCE-SG-CI-00325-2025 de la Secretaría General, la cual informa la aprobación, por parte del Pleno de la institución, del requerimiento de la de la Dirección Nacional de Informática.

Que mediante oficio DNI-25-03-35, la Dirección Nacional de Informática solicitó la adquisición de terminales de asistencia, para ser utilizados en el proyecto de optimización de control de asistencia de empleados.

Que conforme a las modalidades de selección establecidas en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas en sus artículos 55.5 y 57.2, indica la Contratación Simplificada, sin embargo se seguirán aplicando los otrora procesos hasta que se determinen los nuevos umbrales; en tal sentido, este Comité entiende que por las características que reúnen los equipos y materiales, por el monto preliminar estimado para su adquisición que es de RD\$5,400,000.00, y en virtud de los umbrales fijados en el año 2026 para determinar la modalidad de procesos de Comparación de Precios es desde RD\$1,860,642.56 hasta RD\$5,644,812.73, el mismo debe tratarse bajo la modalidad indicada.

Desarrollo del punto II:

En cuanto a la designación de peritos, este Comité cuenta en sus oficinas con un personal de apoyo técnico-administrativo quien se encarga de evaluar toda la parte documental de las

[Firmas manuscritas en azul]

credenciales presentadas en los procesos y de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar, y ésta se auxilia, en caso de ser necesario, de las áreas correspondientes.

Para dar respuestas a las preguntas e inquietudes de carácter técnico, así como para la evaluación de las propuestas técnicas, se designará como Comisión Técnica Evaluadora a la Dirección Nacional de Informática, esto debido al rubro de que trata el proceso, quienes deberán indicar en su informe de evaluación de las propuestas los nombres de los técnicos actuantes en la misma.

Desarrollo del punto III:

Que en razón de que el expediente contenía un requerimiento general, se solicitó a la Dirección Nacional de Informática, mediante oficio CCC-67-2025, que realizara y remitiera las características y especificaciones técnicas, mismas que serían incluidas como requerimientos técnicos en el borrador del proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso, el cual fue elaborado por el personal de apoyo de las oficinas del Comité.

En respuesta a nuestra comunicación, dicha Dirección, remitió a este Comité su oficio DNI-JCE-095-2026, las características y especificaciones técnicas solicitadas, en la misma requieren una marca específica fundamentado en elementos técnicos justificativos, que fueron incorporadas en el proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso.

Vistos los documentos de la aprobación del requerimiento y los que conforman el expediente, y luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

APROBAR el requerimiento bajo la modalidad de proceso de Comparación de Precios, por las razones anteriormente expuestas.

Resolución Número Dos (2)

DESIGNAR a la Dirección Nacional de Informática como Comisión Técnica Evaluadora, la cual deberá indicar en su informe los nombres de los técnicos actuantes en la evaluación.

Resolución Número Tres (3)

APROBAR la Convocatoria/Bases del Concurso del Concurso por Comparación de Precios Ref.: **JCE-CCC-CP-2026-0007**, mediante la cual recibirá propuestas para la adquisición de terminales de asistencia, para ser utilizados en el proyecto de optimización de control de asistencia de empleados y mejorar la precisión en la gestión de horarios.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


JOEL LANTIGUA PERALTA
Presidente Interino


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


JUAN BAUTISTA CÁCERES ROQUE
Subconsultor Jurídico




JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


GRISELDA BATISTA
Coord. General de Acceso a la Información


ANA YSABEL SALVADOR MORETA
Coordinadora-Secretaria